

**EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN
EXTRAORDINARIA EL 21 DE JUNIO DE 2022**

Único.- Se debatió sobre el Estado del Municipio, según lo establecido en el art. 114 del Reglamento Orgánico Municipal.

Boadilla del Monte,
LA VICESECRETARIA GRAL, (fechado y firmado digitalmente)